



**ACTA DE LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, que fue convocada para que tuviera verificativo el día 03 tres de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en la Sala de juntas de la Dirección de Administración, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Suplente del Presidente del Comité; LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Técnica del Comité; LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación y Vocal Suplente del Comité de Transparencia; LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ, Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité; LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los proveídos de fechas 21 veintiuno y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Cierre de Sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, hace circular para su firma la lista de asistencia a los servidores públicos presentes; para posteriormente declarar la validez de la sesión por estar presentes y/o representados la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la Licenciada MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA, quien, en suplencia del Presidente de este Comité, procede a dar lectura al orden del día y lo pone a consideración del resto de los integrantes para su anuencia; Acto seguido, los integrantes de este Órgano aprueban por unanimidad de votos el orden del día y se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis de los proveídos de fechas 21 veintiuno y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno. Vistos los antecedentes que obran en los expedientes de referencia, así como las constancias aportadas por las áreas administrativas con las que acredita la búsqueda exhaustiva de la información, este Cuerpo Colegiado, con sustento en lo dispuesto en los artículos 52 fracción II, 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, determina por unanimidad de votos Modificar el Acuerdo de inexistencia de fecha 20 veinte de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, expedido en la Novena Sesión Extraordinaria de este Órgano y en consecuencia confirma la inexistencia de la información consistente en: *“...a) La normativa para designar los cajones de estacionamiento.- b) Las constancias generadas tanto por la coordinación general de recursos materiales, como por la unidad de transparencia y el comité de transparencia respecto a las versiones públicas entregadas en la respuesta de la solicitud de información pública 317-603-2019”*, solicitada con motivo de los expedientes 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, de los que se originaron los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-



026/2020-1 y RR-031/2020-1; asimismo en este acto aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, en el que se exponen las razones y fundamentos de su emisión, mismo que se anexa a la presente acta. Finalmente, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité, que por su conducto se notifique a las partes, así como al Órgano Garante para informar el cumplimiento correspondiente. SE ACUERDA (Anexo 3)

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaíde Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Visto el contenido del oficio de cuenta y analizado el documento que se acompaña, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales consistentes en Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la Clave Única de Registro de Población (CURP), Estado Civil, Domicilio Particular, Número de teléfono y correo electrónico personales, que obran en el documento consistente en la Plantilla de Personal de la Unidad de Transparencia, correspondiente al ciclo escolar 2019-2020; requeridos con motivo de la solicitud de acceso registrada con número de expediente 317/0508/2019 del índice interno de la Unidad de Transparencia y de la cual emanó el recurso de revisión RR-2859/2019-1. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial, y por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta y deberá ser notificado a las partes por conducto de la Secretaria Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Se da cuenta con el oficio correspondiente, en el que se justifica la solicitud de ampliación de plazo, en el hecho de que requiere gestionar la información en una institución que se encuentra fuera de la Ciudad Capital, por lo que será necesario llevar a cabo trámites para su traslado, ello aunado a que por el volumen de documentos, debe analizarse previamente si entre éstos se pudieran contener datos de carácter confidencial, lo que requerirá de desahogar el procedimiento necesario para su clasificación. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa responsable de la información, quienes estiman que resulta suficiente la necesidad de la medida solicitada, para conceder a ésta, el plazo necesario que requiere para el desahogo de los trámites y gestiones que estime pertinentes y con ello garantizar una adecuada respuesta que dé certeza al peticionario respecto de lo solicitado. Así las cosas, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la totalidad de las solicitudes registradas bajo los números de expediente 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice interno de la Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la duplicidad del plazo para dar respuesta a la solicitud de información de referencia. Finalmente, se solicita al Secretario Técnico del Comité, que por su conducto se notifique lo propio a las partes. SE APRUEBA.

En este acto, toma la palabra, la Licenciada XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Secretaria Técnica de este Comité, en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: *“Me permito poner a consideración de los presentes el análisis del oficio número DEP-AJDEP-1298/2024, signado por el MTRO. FERNANDO ZÚÑIGA SOLÍS, Jefe del Departamento de Educación Primaria; mediante el cual dicha unidad administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de la información requerida con motivo de la solicitud de información identificada bajo el número de expediente 317/0295/2024 del índice interno de este sujeto obligado; cabe hacer mención que dicho asunto si bien no se encuentra dentro del orden del día, puesto que la recepción del oficio señalado aconteció con posterioridad a la emisión del referido orden, lo cierto es que se presume que su análisis en esta reunión, conllevará a acelerar los procesos de atención de las solicitudes, y dado que se cuenta con los elementos e información necesaria para su análisis correspondiente; someto a consideración del resto de los integrantes del cuerpo colegiado, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de las Reglas de Operación de este Órgano, se entre al estudio del tema mencionado”.* A dicha propuesta, el resto de los presentes manifiestan su conformidad y determinan entrar al análisis del asunto planteado por la Secretaria Técnica de este Comité.



Asentado lo anterior, visto el contenido del oficio **DEP-CAJDEP-1298/2024**, y analizados los motivos y fundamentos expuestos por el área administrativa, este Comité con fundamento en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Local, determina que resulta procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial del dato personal relativo a la **Filiación o Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP)**, que obran en el documento consistente en el **Oficio 2022290914, relativo a Cambio de Adscripción de la servidora pública Alemán Castillo Gabriela Isabel**, requerido con motivo de la solicitud de acceso a la información con número de expediente 317/0295/2024 del índice interno de la Unidad de Transparencia. En consecuencia, se aprueba la clasificación de los referidos datos personales con carácter de confidencial y se aprueba la versión pública correspondiente. En ese tenor, por unanimidad de votos, se emite el correspondiente acuerdo de clasificación de información como confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexan a la presente acta, el cual deberá ser notificado por conducto de la Secretaría Técnica de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 5)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. – Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad de votos el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en siete tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité, y los restantes para la entrega respectiva a los solicitantes.

LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA
Suplente de la **Presidenta del Comité de Transparencia**

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaría Técnica del **Comité de Transparencia**



S.E.G.E.
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ELBA NOCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Vocal del **Comité de Transparencia**

LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ
Suplente de **Vocal del Comité de Transparencia**






LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Vocal del **Comité de Transparencia**

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 03 tres de septiembre del año 2024 veinticuatro.



LISTA DE ASISTENCIA

Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada el día 03 tres de septiembre de 2024.

<p>MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MIRIAM ELIZABETH GASCÓN MATA Suplente del Presidente del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. REYNA LETICIA REYES ALONSO Suplente de la Secretaria Técnica del Comité</p>	
<p>LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. JESSICA PUENTE NÚÑEZ Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MA. GUADALUPE OLVERA ESTRADA Vocal Suplente</p>	
<p>LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ Coordinadora de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia</p>	
<p>LIC. MARTHA RANGEL ZAVALA Vocal Suplente</p>	

2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1522/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Agosto 30, de 2024

MTRO. LUIS FRANCISCO CONTRERAS TURRUBIARTES
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; y
Presidente del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 21ª Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 03 tres de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas número uno de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los providos de fechas 21 veintiuno y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Cierre de Sesión.

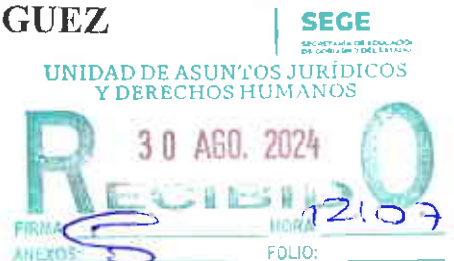
Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaría Técnica del Comité

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
L. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1523/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Agosto 30, de 2024

LIC. ELBA XÓCHITL RODRÍGUEZ PÉREZ
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente. –

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 21ª Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 03 tres de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas número uno de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los providos de fechas 21 veintiuno y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplida durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
S.E.G.E.
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ
LIC. XIMENA GONZÁLEZ



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1524/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Agosto 30, de 2024

LIC. JULIO CÉSAR MEDINA SAAVEDRA
Secretario Particular del Despacho del Titular; y
Vocal del Comité de Transparencia
Presente

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 21ª Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verificativo el día 03 tres de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas número uno de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los proveídos de fechas 21 veintinueve y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del Índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del Índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del Índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretaria Técnica del Comité
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



Unidad de Transparencia
Oficio UT-1521/2024
Asunto: Comité de Transparencia.

Agosto 30, de 2024

LIC. JOSÉ GERARDO PERDOMO QUINTERO
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia
Presente. -

Con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los numerales 6, 10 fracción I y 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, por medio del presente me permito convocarla a la celebración de la 21ª Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia como Órgano Colegiado, misma que tendrá verifletivo el día 03 tres de septiembre del año actual en punto de las 10:00 horas, en la sala de juntas número uno de la Dirección de Administración, bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis de los proveídos de fechas 21 veintiuno y 28 veintiocho de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, dictados por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, dentro de los recursos de revisión RR-008/2020-1, RR-026/2020-1 y RR-031/2020-1, emanados de las solicitudes de acceso a la información registradas bajo los números 317/0603/2019, 317/0041/2020 y 317/0049/2020, todas del índice interno de la Unidad de Transparencia; así como modificación en su caso del Acuerdo de Inexistencia expedido por el Comité de Transparencia durante la Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 20 veinte de agosto de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Análisis del oficio número DA/CGRH-SBEYP-231/2024, signado por la Mtra. Martha Alaide Ramos Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 29 veintinueve de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, mediante el cual dicha área administrativa solicita se confirme la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información solicitada dentro del expediente número 317/0508/2019 del índice de la Unidad de Transparencia, del cual emana el recurso de revisión RR-2859/2019-1; lo anterior de conformidad con los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- V. Análisis del oficio número DEMSS-766/2024, signado por la Dra. Gloria Edith Palacios Almón, Directora de Educación Media Superior y Superior, mediante el cual solicita se confirme la ampliación del término para otorgar respuesta a las solicitudes 317/0292/2024 y 317/0293/2024, del índice de la Unidad de Transparencia, conforme al supuesto previsto en el párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- VI. Cierre de Sesión.

Por otra parte, no omito señalar que, en caso de ausencia, podrá ser suplido durante la sesión por el servidor público designado como su suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 13 segundo párrafo de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. XIMENA MONSERRAT GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Secretaria Técnica del Comité

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SAN LUIS POTOSÍ



2024, "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"